

UNIDAD Y REFERENCIAS: Personal – IGB/CBG/MGP

EXPEDIENTE: 4923/2023

DECRETO LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS DE 6 PUESTOS DE TRABAJO DE AYUDANTE DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO.

Vista la convocatoria y Bases específicas por las que regirá la convocatoria para la provisión por sistema de concurso-oposición promoción interna de 6 puestos de trabajo de ayudante de obras y servicios de la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, correspondientes a los puestos: 06.02.02; 06.02.06; 06.02.07; 06.02.08; 06.02.09; 06.02.11

Aprobada por Decreto 2023-2695, de 10 de noviembre de 2023, publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 285 de 30 de noviembre, siendo el plazo de presentación de documentación del 30 de noviembre el 3 de enero de 2024 (a.i.).

Finalizado el plazo anterior y revisada la documentación aportada por los candidatos, a fin de determinar la lista de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en las bases específicas que rige el proceso selectivo, al no haber ningún motivo para de exclusión de los aspirantes, se considera la lista de admitidos definitiva.

Visto el acuerdo previo del Ayuntamiento y los sindicatos para la determinación de los miembros que conforman los Tribunales de cada una de las convocatorias de Estabilización de empleo temporal, que será el encargado de seguir con la tramitación del proceso selectivo, conforme a las bases específicas que lo regulan.

Visto el informe el informe 005/2024 de 12 de enero, del Jefe de Sección del Departamento de Personal, obrante en el expediente.



En virtud de las facultades que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en esta concejalía de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior y Festejos por Decreto de Alcaldía 2023-1527, de 20 de junio (BOCM nº 164 de 12/07/2023),

R E S U E L V O:

Primero. **APROBAR** la **lista definitiva** de admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo PARA LA PROVISIÓN POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCION INTERNA DE 6 PUESTOS DE TRABAJO DE AYUDANTE DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO, CORRESPONDIENTES A LOS PUESTOS: 06.02.02; 06.02.06; 06.02.07; 06.02.08; 06.02.09; 06.02.11.

Nº	APELLIDOS NOMBRE	NIF
1	GOMEZ FERNANDEZ, LORENZO	523***25F
2	HONTORIA PUENTEDURA, MARIO	167***31V
3	MERINO SANCHEZ, MARIA LOURDES	075***72D
4	MILLA ROMERO, LUIS	075***46B
5	NAVARRO RECHE, MARIA ISABEL	525***73V
6	PEREZ LOPEZ, ANTONIO	053***32M
7	PUERTA SIERRA, ADELA	075***16N
8	RODRIGUEZ GONZALEZ, RAUL	075***68T
9	SANCHEZ ALTOLAGUIRRE, FRANCISCO	523***13J

Segundo. Nombrar a los miembros que forma el Tribunal de Selección, objeto de la presente convocatoria.

Cargo	Apellidos y Nombre del Trabajador
PRESIDENTE TITULAR	MARIANO GARRIDO PERDONES
SECRETARIO TITULAR	CARLOS BELMONTE GRACIA
VOCAL_1 TITULAR	FERNANDO PAÑOS SAA
VOCAL_2 TITULAR	CARLOS DÍAZ LOSADA
VOCAL_3 TITULAR	JOSÉ MANUEL ESCUDERO ADALI
PRESIDENTE SUPLENTE	CATALINA RIVERA BALBOA
SECRETARIO SUPLENTE	FUNCIONARIO/A EN QUIEN DELEGUE
VOCAL_1 SUPLENTE	FRANCISCO RUANO CEREZO
VOCAL_2 SUPLENTE	AQUILINO CARRASCO CARRALERO
VOCAL_3 SUPLENTE	PILAR SANTOS RUIZ



El Tribunal de Selección nombrado será el encargado de realizar y supervisar todo el proceso selectivo de la convocatoria, conforme a las Bases.

Tercero: **PUBLICAR** la presente Resolución en el tablón de anuncios (edificio principal) y Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Cuarto: **NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros del Tribunal.

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por El alcalde, P.D., el Concejal delegado de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior y Festejos, Decreto 2023-1527, de 20 de junio, (BOCM nº 164 de 12/07/2023), Isidoro García Bravo, certificando el Secretario General este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.

